



## REQUISITOS PARA SOLICITAR ANUENCIA MUNICIPAL PARA CAMBIO DE GIRO EN LICENCIA DE ALCOHOLES

Los requisitos que a continuación enlistan son necesarios para solicitar el permiso requerido, en términos de los artículos 99 fracción XLI y 102 fracción XVII del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, Tabasco.

1. Solicitud en original y copia dirigida al Presidente Municipal en turno, con atención al titular de la Subdirección de Ejecución Fiscal y Fiscalización en turno, con copia para la titular del titular de la Dirección de Finanzas en turno, especificando el nuevo giro que pretende tener la Licencia de Alcoholes.
2. Copia de Identificación Oficial vigente de persona física y/o representante legal.
3. Copia del Estudio de Prefactibilidad Positivo expedido por la Dirección General de Fiscalización del Gobierno del Estado.
4. Copia de la Constancia de Protección Civil expedida por la Unidad de Protección Civil del Ayuntamiento.
5. Copia del Registro Federal de Contribuyentes, con actividad compatible con el negocio.
6. Copia de la Escritura Pública o Contrato de Arrendamiento del predio o local donde se pretende establecer el negocio.
7. Copia del Recibo de Pago del Impuesto Predial al día.
8. 4 fotografías por dentro y fuera del establecimiento comercial.
9. Croquis de la ubicación del nuevo domicilio del establecimiento.
10. Copia de la Licencia de Alcohol expedida por la Secretaría de Finanzas del Estado de Tabasco.
11. Copia de la Licencia de Funcionamiento Comercial expedida por la Subdirección de Ejecución Fiscal y Fiscalización del H. Ayuntamiento de Centro.
12. Copia del Poder Notarial del Apoderado o Representante Legal de la empresa.